

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## No. 173-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 05 de julio del 2019

### VISTO:

El Informe N° 30-2019-MADE-SGLP-GM-A/MPJB de fecha 24 de abril del 2019, Informe N° 286-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 25 de abril del 2019 emitido por el jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos respecto a la conformación de la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Jorge Basadre", para Proyectos Tangibles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRASFERENCIA Y/O CESIÓN EN USO DE OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 232-2015-A/MPJB de fecha 07 de octubre del 2015, tiene por objetivo normar el proceso de trasferencia y/o cesión en uso de obras y proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, y como finalidad establecer un mecanismo eficaz que permita efectuar oportunamente el proceso normal de trasferencia de proyectos ejecutados por administración directa e indirecta por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

Que, la Directiva N° 007-2015-OPP-GM-A-mpjb "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRASFERENCIA Y/O CESIÓN EN USO DE OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE", la cual establece la conformación de los miembros en el numeral 6.2.1 como sigue: Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Jorge Basadre, la que estará conformada de la siguiente forma:

- Un representante de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quien la Presidirá.
- Un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, Primer Miembro.
- Un representante de la Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos, Segundo Miembro.
- Jefe del Área de Patrimonio, Responsable de la Trasferencia

Que, la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Jorge Basadre, se encargará del proceso de traslado de propiedad ejecutado por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, mediante el cual un proyecto, previamente liquidado, pasara a formar parte del patrimonio de la entidad o unidad receptora;

Que, mediante el Informe N° 30-2019-MADE-SGLP-GM-A/MPJB de fecha 24 de abril del 2019, el coordinador de la Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos-MPJB, solicita a la encargada de la Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos-MPJB, la conformación y designación de la "Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Jorge Basadre";

Que, mediante el Informe N° 286-2019-OSP-GM-A/MPJB de fecha 25 de abril del 2019, emitido por el jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, solicita a la Gerencia Municipal, la conformación y designación de la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Jorge Basadre y así continuar con los procedimientos que señala la directiva de liquidaciones y dar cumplimiento con la presentación de liquidaciones técnicas de los Proyectos;

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## No. 173-2019-GM/MPJB



Que, mediante el **Informe N° 62-2019-MADE-SGLP-GM-A/MPJB** de fecha 21 de junio del 2019, emitido por el Coordinador de la Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos, se dirige a la Sub Gerente de Liquidaciones de Proyectos a fin de solicitar la conformación y designación de la "Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Jorge Basadre", para Proyectos Tangibles;

Que, mediante el **Informe N° 496-2019-OSP-GM-A/MPJB** de fecha 25 de junio del 2019, la Oficina de Supervisión de Proyectos, solicita a la Gerencia Municipal, la conformación y designación de la "Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Jorge Basadre" para Proyectos Tangibles, cumpliendo lo establecido por la Directiva N° 007-2015-OPP-GM-A-MPJB, aprobada mediante la Resolución de Alcaldía N° 232-2015-A/MPJB;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Supervisión de Proyectos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Jorge Basadre, para Proyectos Tangibles la misma que estará integrada por:**

- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura o su representante (Presidente)
- Oficina de Asesoría Jurídica o su representante (Primer Miembro)
- Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos o su representante (Segundo Miembro)
- Jefe del Área de Patrimonio (Responsable de la Transferencia)

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a los integrantes de la mencionada Comisión y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo o de administración que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

**V°B°**  
GERENTE  
MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
ING. ELMER ROBLES PAYEHUANCA  
GERENTE MUNICIPAL